



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:41370/2018

VISTO las presentes actuaciones y atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal, lo manifestado a fojas 5 por la Dirección de Sumarios y a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. NOEMÍ LILIANA SCROFANI (Leg. 18254) en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a un cargo titular, sin vencimiento, de Preceptora D.E (cód. 316), a partir del 1° de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. NOEMÍ LILIANA SCROFANI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

rn

